

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 40
CONCEJO MUNICIPAL

Dalcahue, 22 de Julio de 2016.-

Cuando son las 15:00 horas del 22 de Julio de 2016, se da inicio a la sesión extraordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Alcalde sr. Juan Alberto Pérez Muñoz, y cuenta con la asistencia de los concejales, señores:

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
CARLOS ROBERTO CÁRDENAS BAHAMONDE
SERGIO YUNGER BAHAMONDE
LUIS ORFELIO LOAIZA BAHAMONDE
LEONARDO PATRICIO ALARCÓN PUALUAN

La Tabla a tratar, comprende:

- 1.- AVANCES CREACIÓN FARMACIA POPULAR EN DALCAHUE**
- 2.- ANALISIS Y VOTACIÓN PLADECO**
- 3.- MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE TRANSFERENCIAS**
- 4.- ANALISIS Y VOTACIÓN REGLAMENTO USO ESTADIO**
- 5.- ANALISIS Y VOTACIÓN ORDENANZA BOLSA DE BASURA**
- 6.- INFORME GASTOS SEMANA DALCAHUINA**
- 7.- AVANCES GESTIONES SALMONES ANTARTICA- CODALSA- AGROMAR**
- 8.- OTROS TEMAS.**

1.- AVANCES CREACIÓN FARMACIA POPULAR EN DALCAHUE:

Sandra Cárcamo, Directora del Centro de Salud Familiar de Dalcahue, señala que lo que ellos proponen es hacer un estudio de los medicamentos que las personas están solicitando a la Municipalidad y la propuesta es contratar a un Químico Farmacéutico por un mes para hacer el estudio y tiene un costo de \$3.000.000.

El Concejel Hijerra señala que se haga un convenio con la Municipalidad de Castro y que los usuarios que necesiten medicamentos se vayan a inscribir en Castro.

El Concejel Yunger señala que para hacer un Convenio con Castro tiene que haber voluntad de ambas Municipalidades.

El Concejel Hijerra añade que en el Convenio puede decir que se va a ayudar a financiar al Químico Farmacéutico.

La Señora Sandra Cárcamo señala que para hacer eso hay que tener un catastro de cuantas personas están necesitadas.

El Concejel Yunger señala que a Castro le convendría el convenio porque reducirían los costos.

El Concejel Loaiza señala que hay que ver con Castro hasta cuando necesitan su Químico de tiempo completo y ver la posibilidad de medio día en Dalcahue para inscribir las personas. También aclara que con esos 3 millones por un mes no se va a hacer el trabajo.

El alcalde señala que la primera opción es conversar con Castro para hacer un convenio de cooperación con financiamiento, y que la segunda opción sería un programa de difusión a través del Cesfam, rondas médicas, radios.

El Concejal Hijerra señala que la Municipalidad tiene un programa de radios todos los días viernes y la Corporación también tiene espacios contratados y que deberían ocuparse esos medios.

Marcelo Bertín, subdirector del Cesfam, señala que los profesionales Químicos Farmacéuticos están en Categoría A, que es la Categoría de los Médicos, y el sueldo es un sueldo caro, bordeando el millón setecientos, millón ochocientos mil pesos.

El alcalde señala que los montos que demanden este programa, implicaría hacer una transferencia a la Corporación.

El Concejal Alarcón consulta por si la ambulancia nueva esta traspasada a la Corporación.

El Alcalde vino a nombre de la Municipalidad, menciona que es una tozudez el que el Servicio de Salud envíe una ambulancia a nombre la Municipalidad y aclara que no sabe porque el Servicio de Salud lo envió a nombre del Municipio.

Sandra Cárcamo aclara que fue un error que cometieron en el Servicio de Salud.

El Concejal Hijerra señala que no fue un error, el Ministerio de Salud postuló a un proyecto y los recursos llegaron al servicio de Salud y ellos tuvieron que comprar a nombre del Servicio de Salud y ellos lo transfirieron a la Municipalidad por un año y ahora están haciendo las gestiones, que está traspasada a la Municipalidad por un año, y que ahora está haciendo las gestiones hasta que tenga vida útil. (para que sea más ágil).

El Alcalde le complica que si viene a nombre de la Municipalidad tendría que la Municipalidad sacar el seguro de accidentes y el conductor queda complicado.

El Hijerra dice que el problema es mayor, porque el vehículo si está a nombre de la Municipalidad y si existe un problema porque la norma dice que respecto de eso los sumarios los hace la Contraloría, aunque los use la corporación. Entonces ahí hay que hacer un comodato con acuerdo del Concejo para pasárselo a la Corporación.

El padrón, continúa diciendo el Concejal Hijerra, está a nombre de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue. El Alcalde dice que se verifique. El concejal Hijerra se corrige para decir que está a nombre del Servicio de Salud pero que existe un documento de transferencia a la Municipalidad.

2.- ANALISIS Y VOTACIÓN PLADECO:

El Administrador señala que la primera etapa se valido en comisiones y faltan 2 etapas para validar. Añade que en las reuniones en los sectores rurales las personas solicitan temas muy puntuales.

El Alcalde señala que la Municipalidad es la que piensa propuestas más a largo plazo. Ahora ver las propuestas de la Comunidad y del Municipio.

El administrador señala que necesita la opinión del Concejo para priorizar la cartera de proyectos.

El Concejal Loaiza señala que hay proyectos que se pueden hacer y que salen fondos de otras partes y el proyecto queda ahí.

El Administrador señala que el tema de las ambulancias es un buen ejemplo, llegó una pero no llego a través de este proyecto.

El Alcalde propone ir viendo los proyectos e ir tomando acuerdos respecto los proyectos.

El concejal Hijerra propone separar los proyectos por áreas y ponerles una prioridad, alta, media o baja.

El Administrador procede a revisar los proyectos y realizarles las modificaciones que se acuerden en el Concejo.

El administrador señala que la Postulación del Centro Cultural, por el Proyecto se tuvo que cambiar de nombre a Casa de la Cultura.

El Concejal Yunger añade que fue buena la acotación que tuvo el Alcalde el día martes en que el escenario sea de fondo cóncavo.

El Administrador señala que el Plan regulador para que este terminado, se demora alrededor de 5 años.

El alcalde señala que en el caso de la Plaza de Armas de Dalcahue, va a ver un convenio con el Minvu.

El Concejal Yunger consulta si alguna vez se ha pensado en comprar las propiedades que están alrededor de la plaza para poder ampliarla.

El Alcalde señala que los diseños no abordan ampliaciones en terrenos particulares.

El Alcalde comenta que en el Caso del Parque Recreativo se va a terminar con 2 FRIL y 1 PMU.

El Administrador señala que la Sede de Mocopulli, alguna vez le pidieron a él.

El Concejal Hijerra señala que siempre se ha conversado por la Sede de las Quemadas, que es antigua.

El Administrador señala que la posta de Tenaún es la única que se puede hacer ahí y añade que fue con la Dirigenta al Servicio de Salud y ahí dijeron que no podían existir 2 postas.

El Concejal Hijerra señala que el Acompañamiento a la Dirigenta a otra reunión en el Servicio de Salud y dijeron que si la Municipalidad lo pide se tiene que evaluar y bajo ciertos parámetros.

El Alcalde añade que se puede cambiar de nombre al proyecto a Mejoramiento actual Posta Tenaún Alto.

El Administrador señala que la Directora de Salud se comprometió con la comunidad a conseguirse fondos para que la Municipalidad postule a mejoramiento estación medico rural.

El Concejal Hijerra propone enviar un documento al Servicio de Salud para que ellos envíen un documento ratificando el compromiso por escrito.

En el Caso de las Luminarias el Concejal Hijerra solicita agregar el Sector de Puntra Camino antiguo.

El Concejal Cárdenas también solicita agregar sector el Pino y además el cruce Calen-San Juan.

El Alcalde agrega que falta colocar reposición gimnasio Mocopulli, alcantarilla y aguas lluvias Mocopulli.

El Administrador solicita hacer llegar una carta a Vialidad acerca del programa Escuela Segura para el mejoramiento acceso a Liceo Polivalente.

El administrador señala que en el terreno que se van a construir 196 viviendas queda un espacio para construir un jardín pero primero tiene que estar construido las casas y recibido todo por Serviu.

El Alcalde señala que el Jardín Agualuna lo van a hacer atrás de la Población Custodio Ampuero de forma directa.

El Concejal Hijerra consulta por el terreno donde se encuentra actualmente el Jardín Agualuna.

El Director de Control señala que la causa está en el Tribunal de Letras de Castro, y que aún no ha habido pronunciamiento respecto a la negativa del Conservador a Inscribir la compraventa, ante lo cual pedirá se explique por parte del abogado asesor.

El Concejal Hijerra solicita oficiar al Tribunal para saber en que va la demanda.

El administrador añade que se le puede enviar una carta a Junji preguntando por el Jardín Infantil que se quería construir en Butalcura.

El Administrador aclara que el proyecto Multipropósito en San Pedro viene de una solicitud de la Comunidad.

El Alcalde señala que falta agregar el proyecto de Conservación de Edificios Públicos.

El Concejal Alarcón consulta que ha pasado con la prolongación de Tehuaco por las casas que están sin alcantarillado.

El Alcalde señala que eso está en proceso de contratación. También añade que hay que agregar los accesos a la escuela Quetalco y Posta de Quetalco.

El Concejal Yunger consulta que va a pasar con el edificio municipal, si se cambia al internado.

El alcalde señala que hay que dejar la parte de palafito para poder obtener concesión marítima y transformarlo en Sala de Reuniones con sus respectivos baños y la explanada extenderla para mayor espacio para las actividades.

El Concejal Hijerra consulta que va a pasar con el tema de los buses en el verano.

El Alcalde señala que una vez terminado el gimnasio se podría tener un acuerdo con el Club de Rodeo para que se estacionen los buses.

El Concejal Hijerra consulta si se podría hacer una reunión para ver el ordenamiento de los espacios públicos.

El Alcalde señala que hay una comisión chica convocada donde está Carabineros, tránsito, los inspectores y turismo y ahí se podrían agregar a los concejales.

Se somete a votación el Pladeco, la cual es aprobada por todos los concejales.

El Alcalde propone dejar suspendidos los demás temas de la tabla para una próxima sesión.

Sin más que tratar, se da término a la sesión siendo las 17:20 horas

**MANUEL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA**